



Aliansalud
eps

Conoce tus derechos y deberes

Mujeres gestantes

Conoce tus derechos y deberes

Como mujer gestante tienes derecho a:

- Disfrutar de una licencia de 18 semanas después del parto, remunerada con el salario que venías devengando.
- Cuando se trate de madres con parto múltiple, la licencia para la madre será de 20 semanas.
- En el caso de las trabajadoras independientes el pago de la licencia de maternidad lo realiza directamente la EPS.
- Contar con un espacio acondicionado, dispuesto por la organización para que extraigas la leche materna en tu período de lactancia, durante tu jornada laboral.
- Que tu hijo quede afiliado desde su nacimiento a tu EPS.

Como madre gestante tienes el deber de:

- Asistir a todos los controles prenatales y llevar siempre el carné de seguimiento.
- Realizarte los exámenes ordenados en el tiempo indicado por el médico.
- Seguir las recomendaciones dadas por el personal de salud.
- Asistir al médico ante cualquier signo y síntoma de alarma.
- Tomar las vitaminas y minerales que se entregan en el control prenatal.
- Responder con franqueza al interrogatorio que realiza el personal de salud.
- Utilizar condón en las relaciones sexuales.
- Asistir a la cita de control de planificación familiar, después de tener tu hijo.



Te presentamos los exámenes obligatorios del control prenatal

Recuerda que para recibir todos estos servicios no debes pagar copago o cuota moderadora.

Guía de control prenatal								
Control de semanas	Primer control prenatal	Semana 16	Semana 17-22	Semana 23-27	Semana 28-32	Semana 35-37	Semana 38-40	Semana 40
Cuadro hemático	x				x			Evaluación de bienestar materno y fetal Índice de Bishop
Hemoclasificación	x							
Prueba treponémica rápida	x			x		x		
Prueba rápida para VIH	x				x	x		
AgS Hepatitis B	x							
IgG Toxoplasma + Rubéola	x							
IgM Toxoplasma	x							
Cultivo vaginal y rectal SGB						x		

Guía de control prenatal

Control de semanas	Primer control prenatal	Semana 16	Semana 17-22	Semana 23-27	Semana 28-32	Semana 35-37	Semana 38-40	Semana 40
Tamización Diabetes	Glicemia			PTOG 75g	x			
Urocultivo y antibiograma	x							
Ecografía obstetricia con translucencia nucal	x							
Ecografía obstétrica para detección de anomalías estructurales			x					
Ecografía Obstétrica					x			
Citología vaginal	Según esquema de Tamizaje							
En zonas endémicas tamizaje para gota gruesa y Chagas	x							
Curso Psico-profiláctico	Iniciar la primera sesión antes de la semana 14							
Índice de masa corporal	Toma de peso en todos los controles prenatales, observar la ganancia de peso							

Guía de control prenatal

Control de semanas	Primer control prenatal	Semana 16	Semana 17-22	Semana 23-27	Semana 28-32	Semana 35-37	Semana 38-40	Semana 40
Presión arterial médica (PAM)	Realizar toma de presión arterial en todos los controles prenatales							
Vacunas	Toxoido tetánico difterico del adulto (según antecedente vacunal)	INFLUENZA (a partir de la semana 14)		TOSFERINA (a partir de la semana 26)				
Nutrición	Remitir para valoración							
Odontología	Remitir para valoración							

Este cuadro es una guía del seguimiento general que se realiza en una gestante. Cada caso particular implicará variaciones específicas que definirá su ginecólogo tratante.



Signos de alarma por los que debes acudir a los servicios de urgencias

1. Pitos o zumbidos en oídos.
2. Dolor de cabeza persistente.
3. Visión borrosa con luces.
4. Dolor en la boca del estómago.
5. Inflamación o hinchazón de párpados y las piernas.
6. Disminución marcada o ausencia de movimientos del bebé.
7. Contracciones.
8. Sangrado o líquido por la vagina.
9. Flujo vaginal Dolor o ardor al orinar.
10. Orina mal oliente

Algunos datos adicionales

- El padre de tu bebe tiene derecho a asistir a todas las consultas médicas que tengas durante la etapa de tu embarazo, además, puede asistir al parto, si tú lo deseas.
- Recuerda que es importante seguir las indicaciones del médico y del personal de salud.



